



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.691 del 25 de agosto de 2025 -

Pág.1

RESOLUCIÓN N° 304/25

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EDIFICIOS, A LA FIRMA PREVER SEGURIDAD S.R.L. POR UN MONTO MÁXIMO DE ₡ 1.200.000.000 (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₡ 360.000.000 (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE GUARANÍES), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.-----

VISTOS: El Interno CE N° 04/25 del 21 de agosto de 2.025 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC N° 38/25 del 22 de agosto de 2.025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y-----

CONSIDERANDO: Que, según Resolución N° 131/25 del 07 de abril de 2.025, “*se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/25 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la CAJA, con ID N° 464.865;*-----

Que, por Interno UOC N° 38/25, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/25, para el servicio citado precedentemente;-----

Que, la apertura de sobres se realizó el 14 de Agosto de 2.025, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente a la LPN N° 01/25;-----

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);-----

Que, en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L , por cumplir con las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencias estipuladas en el PBC, tener la capacidad necesaria para cumplir el contrato y presentar la oferta evaluada como la más baja;-----

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;-----

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 “OTROS SERVICIOS EN GENERAL”, Objeto del Gasto 282 “SERVICIOS DE VIGILANCIA”, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36/25 del 04 de abril de 2.025;-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones,



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.691 del 25 de agosto de 2025 -

Pág.2

RESOLUCIÓN N° 304/25

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/25, para el Servicio de Vigilancia para Edificios, a la firma PREVER SEGURIDAD S.R.L, por un monto máximo de ₡ 1.200.000.000 (Un mil doscientos millones de guaraníes) IVA incluido y un monto mínimo de ₡ 360.000.000 (Trescientos sesenta millones de guaraníes), IVA incluido, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.-----
- 2° Designar como Administradora del Contrato a la funcionaria Yolanda Patricia Palma Rejala, C.I. 4.711.947, del Departamento Administrativo.-----
- 3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.-----
- 4° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

“ : Sr. José Agapito Pineda Escobar

“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres

“ : Lic. Fredy Osmar López Martínez

“ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba